

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL**

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–**

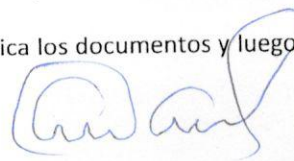
**NÚMERO UNO GUION DOS MIL DIECISIETE (1-2017)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del seis (6) de enero de dos mil diecisiete (2017), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, Presidente**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del Acta número cincuenta y tres guion dos mil dieciséis (53-2016). **SEGUNDO:** Toma de posesión y juramentación de las delegadas titular y suplente, por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para completar el período comprendido del 27 de septiembre de 2015 al 26 de septiembre del 2019. **TERCERO:** Integración del Consejo Consultivo para finalizar el período comprendido del 27 de septiembre de 2015 al 26 de septiembre de 2019. **CUARTO: CORRESPONDENCIA: 4.1** Ref. DE-4645-2016, con instrucciones del Directorio, la Directora Ejecutiva solicita un informe sobre las acciones realizadas en el 2015 y 2016, respecto a las funciones y atribuciones que le competen al Consejo Consultivo de conformidad con la Ley del RENAP. **4.2** Ref. DE-4267-2016, en respuesta al oficio CC-316-2016, traslada el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Sistematización de Información de la Dirección de Procesos. **4.3** Ref. DE-4640-2016, por medio de la cual trasladan informes mensuales de la Unidad de Relaciones Públicas, sobre el monitoreo de medios y la información generada por dicha unidad. **4.4** Ref. B-02-UIP 540-2016, por medio de la cual informa que el acta 49-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **4.5** Acuerdo de Directorio número 78-2016, por medio del cual



Registro Nacional de las Personas - RENAP  
CONSEJO CONSULTIVO  
Guatemala, C.A.

aprueban el Plan Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2017 del RENAP. **4.6** Acuerdo de Directorio número 76-2016, por medio del cual aprueban la tercera modificación del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2016 del RENAP. **4.7** Acuerdo de Directorio número 77-2016, por medio del cual aprueban la disminución presupuestaria número 3 al presupuesto de ingresos y egresos del RENAP para el ejercicio fiscal 2016. **4.8** Acuerdo de Directorio número 79-2016, por medio del cual aprueban el Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2017. **4.9** Acuerdo de Directorio número 80-2016, por medio del cual aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del RENAP. **4.10** Acuerdo de Directorio número 81-2016, por medio del cual aprueban el Presupuesto Analítico que contiene el detalle de puestos para el año 2017 y sus respectivas remuneraciones, aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, conforme a la propuesta presentada por la Directora Ejecutiva. **4.11** Acuerdo de Directorio número 82-2016, por medio del cual aprueban el Manual de especificaciones de clases de puesto del RENAP, que tiene por objeto brindar un instrumento técnico que permitirá consultar las especificaciones y calidades que deben reunir los candidatos para optar a cargos dentro del RENAP. **4.12** Ref. B-02-UIP 565-2016, por medio de la cual informa que las actas 50-2016, 51-2016 y 52-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. **4.13** Acuerdo de Dirección Ejecutiva número 175-2016, por medio del cual aprueban el "Plan Integral dirigido a eliminar al máximo posible el ausentismo a los cursos presenciales, el abandono o pérdida de los cursos virtuales" de la Dirección de Capacitación del RENAP. **4.14** Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-177-2016, por medio del cual aprueban la Guía para la recepción, trámite, resguardo y custodia de la correspondencia de la Dirección de Procesos del RENAP. **QUINTO: Varios. 5.1** Temas a incluir en el Informe Circunstanciado de Labores del segundo semestre de 2016. **5.2** Solicitud de información sobre las acciones para acelerar el proceso de extensión del DPI. **5.3** Recomendación en torno a la elección del representante titular y suplente ante el Directorio del RENAP, por parte del Congreso de la República. **5.4** Solicitud de orden administrativo. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al Acta cincuenta y tres guión dos mil dieciséis (53-2016). La misma se aprueba por unanimidad con las correcciones siguientes: en el segundo párrafo se corrige el número 12 por el 13, en el numeral 1 décima línea, se corrige la palabra "dirimirse" por la palabra "argüirse" y en el numeral 2 quinta línea se omite la palabra "las". **SEGUNDO:** Toma de posesión y juramentación de las delegadas titular y suplente, por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para completar el período comprendido 27 de septiembre de 2015 al 26 de septiembre del 2019. Se procede a dar lectura a la Ref. CAR-SAT-D-01-2017, de fecha 05 de enero, por medio de la cual el Secretario del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, informa que nombró a la Licda. Adriana Estévez Clavería, como miembro titular, y a la Licda. Silvia Lilibiana Castillo Martínez, como miembro suplente, ante el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, para completar el período comprendido del 27 de septiembre del 2015 al 26 de septiembre de 2019. El Consejo Consultivo califica los documentos y luego de establecer su



legalidad y legitimidad acuerda darse por enterado. Presentes las nombradas, se procede de la manera siguiente: El Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, Presidente, toma juramento a las designadas por la SAT para completar el período comprendido del 27 de septiembre del 2015 al 26 de septiembre de 2019, quienes levantan la mano derecha y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responden a las preguntas que él les formula: ¿Juran por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas para las que fueron legalmente designados? ¿Juran ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? ambas contestan afirmativamente, a lo que el interrogador responde: si lo hicieran así, la patria se los retribuirá, de lo contrario se los demandará. **TERCERO** Integración del Consejo Consultivo para finalizar el período comprendido del 27 de septiembre de 2015 al 26 de septiembre de 2019. De conformidad con lo establecido en el punto anterior, el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas queda integrado de la manera siguiente:

Por los Rectores de las Universidades del país:  
Titular: Dr. Álvaro Rolando Torres Moss  
Suplente: Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Por los Secretarios Generales de los partidos políticos:  
Titular: Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Suplente: Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón

Por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–:  
Titular: Licda. Adriana Estévez Clavería  
Suplente: Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez

Por las Asociaciones Empresariales, de Comercio, Industria y Agricultura del país –CACIF–:  
Titular: Lic. César Augusto Conde Rada  
Suplente: Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

Y por el Instituto Nacional de Estadística –INE–,  
Titular: Néstor Mauricio Guerra Morales  
Suplente: Lic. Edwin Portillo Portillo

El Consejo Consultivo de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República, procede a distribuir los cargos a los miembros, para el período comprendido del día de hoy al 26 de septiembre de 2019, así:

Presidente: Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis

Vocal 1º: Licda. Adriana Estévez Clavería

Vocal 2º: Lic. César Augusto Conde Rada, quien además fungirá como Secretario

Vocal 3º: Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales

Vocal 4º: Dr. Álvaro Rolando Torres Moss




**CUARTO: CORRESPONDENCIA: 4.1** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-4645-2016, con instrucciones del Directorio, la Directora Ejecutiva solicita un informe sobre las acciones realizadas en el 2015 y 2016, respecto a las funciones y atribuciones que le competen al Consejo Consultivo de conformidad con la Ley del RENAP. Al respecto, este Consejo Consultivo, de manera similar a como fue respondida la solicitud del Directorio contenida en el oficio número DE-4311-2016 y conocida en la sesión del 5 de diciembre de 2016, documentada en el acta número 51-2016, acuerda reiterar que todas sus resoluciones, consideraciones, observaciones, manifestaciones, procesos de fiscalización, sugerencias, opiniones y recomendaciones, en todos los aspectos institucionales para el cumplimiento de sus funciones establecidas en la Ley del Registro Nacional de las Personas, constan tanto en los informes circunstanciados que se rinden semestralmente a la Dirección Ejecutiva y Directorio, y a otras instituciones, como en las actas que documentan las sesiones ordinarias y extraordinarias que lleva a cabo este órgano colegiado, cuyas certificaciones se extienden inmediatamente para que sean conocidas por las autoridades y además se publican en la página web del RENAP. Independiente de lo anterior, y dado la presente coyuntura en la que se encuentra la Institución, acuerda invitar al Directorio y a la Directora Ejecutiva en Funciones, a programar lo antes posible una reunión de trabajo conjunta, para analizar no solo la problemática relacionada con Easy Marketing, S.A., sino también darles a conocer los temas que se incluirán en el segundo informe circunstanciado semestral de dos mil dieciséis. Se adjuntan copia de informes circunstanciados de los semestres de los años 2015 y 2016. **4.2** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-4267-2016, en respuesta al oficio CC-316-2016, por medio del cual se traslada el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Sistematización de Información de la Dirección de Procesos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis. **4.3** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-4640-2016, por medio de la cual trasladan informes mensuales de la Unidad de Relaciones Públicas, sobre el monitoreo de medios y la información generada por dicha unidad. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP 540-2016, por medio de la cual informa que el acta 49-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.5** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 78-2016, por medio del cual aprueban el Plan Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2017 del RENAP. El Consejo Consultivo se da por enterado y ratifica la solicitud que sea trasladado el Plan Operativo Anual de 2017, con el objeto de que sea analizado, principalmente en cuanto a la forma en que se encuentra contemplado dentro del mismo, la problemática por la que atraviesa la institución, específicamente en cuanto a la liquidación del contrato entre el RENAP y Easy Marketing, S.A. **4.6** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 76-2016, por medio del cual aprueban la tercera modificación del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2016 del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **4.7** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio




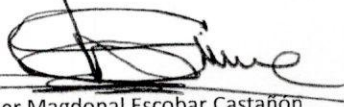
CONSEJO CONSULTIVO  
Registro Nacional de las Personas - RENAP  
Guatemala, C.A.

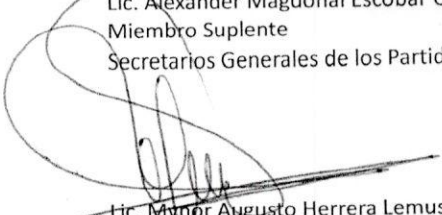
número 77-2016, por medio del cual aprueban la disminución presupuestaria número 3 al presupuesto de ingresos y egresos del RENAP para el ejercicio fiscal 2016. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **4.8** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 79-2016, por medio del cual aprueban el Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2017. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **4.9** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 80-2016, por medio del cual aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis. **4.10** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 81-2016, por medio del cual aprueban el Presupuesto Analítico que contiene el detalle de puestos para el año 2017 y sus respectivas remuneraciones, aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, conforme a la propuesta presentada por la Directora Ejecutiva. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis. **4.11** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 82-2016, por medio del cual aprueban el Manual de especificaciones de clases de puesto del RENAP, que tiene por objeto brindar un instrumento técnico que permitirá consultar las especificaciones y calidades que deben reunir los candidatos para optar a cargos dentro del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a los asesores financiero y legal para su análisis. **4.12** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP 565-2016, por medio de la cual informa que las actas 50-2016, 51-2016 y 52-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.13** Se tiene a la vista el Acuerdo de Dirección Ejecutiva número 175-2016, por medio del cual aprueban el "Plan Integral dirigido a eliminar al máximo posible el ausentismo a los cursos presenciales, el abandono o pérdida de los cursos virtuales" de la Dirección de Capacitación del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis. **4.14** Se tiene a la vista el Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-177-2016, por medio del cual aprueban la Guía para la recepción, trámite, resguardo y custodia de la correspondencia de la Dirección de Procesos del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis. **QUINTO: Varios. 5.1** Temas a incluir en el Informe Circunstanciado de Labores del segundo semestre de 2016. Los miembros del Consejo Consultivo realizan las observaciones que consideran pertinentes sobre las características que debe mostrar el informe circunstanciado e instruyen a sus asesores para que en la próxima sesión presenten un documento mártir sobre el cual se pueda avanzar y trabajar. **5.2** Solicitud de información sobre las acciones para acelerar el proceso de extensión del DPI. El Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva, que gire sus instrucciones a donde corresponda, para que se informe a este órgano, las medidas que se han aprobado y puestas a ejecutar y su avance para reducir el tiempo en el que el RENAP realiza la impresión del Documento Personal de Identificación, expuestas por el Director de Informática y Estadística y Director de Procesos en Funciones, en la reunión de trabajo llevada a cabo el 13 de diciembre, documentada

en acta número 53-2016, es decir, aspectos técnicos como la programación y puesta en funcionamiento de la impresora que se adquirió, su compatibilidad, capacidad de impresión, proyecciones y planificación para la reducción de la presa, etcétera. En el informe también se deben incluir los aspectos presupuestarios, financieros, de planificación y operativos acerca de la adquisición de los insumos que se expusieron eran necesarios para ese proceso, lo anterior, con el objeto de hacer el acompañamiento del mismo y <sup>/apoyar/</sup> ~~agregar~~ el plan de trabajo que se diseñó para superar la crisis. **5.3** Recomendación en torno a la elección del representante titular y suplente ante el Directorio del RENAP, por parte del Congreso de la República. El Consejo Consultivo, tal y como lo hizo ver en las actas números 15-2015, 18-2015, 24-2015 y 1-2016, entre otras, muestra su preocupación por que todavía no han sido electos los miembros titular y suplente del Directorio del RENAP, por parte del Congreso de la República, siendo que suma casi dos años la fecha en que debería haberse realizado la elección, por lo que recomienda al Directorio que se dirija a dicho organismo para que se incluya en la agenda legislativa y se realice la misma por el honorable Congreso de la República. **5.4** Solicitud de orden administrativo. Ante la renuncia de la Asistente Ejecutiva tres, Daniela Díaz de Pacheco, efectiva desde el primero de enero del presente año, quien estaba prestando sus servicios para el Consejo Consultivo. AL respecto se solicita a la Dirección Ejecutiva, con fundamento en el último párrafo de artículo 24 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, gire sus instrucciones a donde corresponda para que se inicien las gestiones para que sea contratada una persona que apoye las actividades de la asistente del Consejo Consultivo y con un perfil similar. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diez de enero de dos mil diecisiete, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de analizar los temas a incluir en el Informe Circunstanciado de Labores, correspondiente al segundo semestre 2016. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso. ~~Testado. agregar. Omitase. Entre Líneas. apoyar. Léase.~~

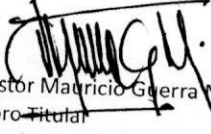
  
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Miembro Titular, Presidente  
Secretaríos Generales de los Partidos Políticos

  
Dr. Álvaro Rolando Torres Moss  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

  
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretaríos Generales de los Partidos Políticos

  
Lic. Myrnor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

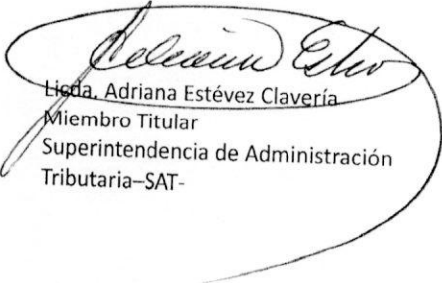




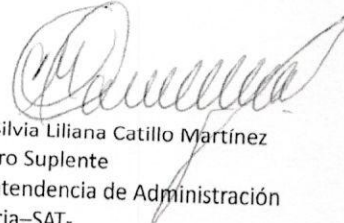
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



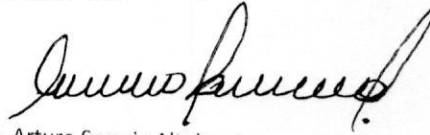
Lic. Edwin Portillo Portillo  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT-



Licda. Silvia Liliana Catillo Martínez  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT-



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

